

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

- 12.- **Pregunta N.º 144, relativa a actuaciones en relación a los directores de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS mientras se mantienen cerrados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0144]**
- 13.- **Pregunta N.º 145, relativa a actuaciones en relación a los contratos o convenios de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS mientras se mantienen cerrados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0145]**
- 14.- **Pregunta N.º 146, relativa a actuaciones con los subalternos de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS mientras se mantienen cerrados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0146]**
- 15.- **Pregunta N.º 147, relativa a cierre de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS y apertura o asistencia de mayores a centros cívicos o bares privados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0147]**
- 16.- **Pregunta N.º 148, relativa a tiempo de cierre de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto tras la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0148]**
- 17.- **Pregunta N.º 149, relativa a firmeza de la decisión de cierre de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0149]**
- 18.- **Pregunta N.º 150, relativa a si la Consejera de Política Social está de acuerdo con la decisión de cierre de los Centros Sociales de Mayores dependientes del ICASS, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0150]**

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Ruego al secretario de lectura a los puntos 12 a 18 del orden del día.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Pregunta número 144, relativa a actuaciones en relación a los directores de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS mientras se mantienen cerrados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 145, relativa a actuaciones en relación a los contratos o convenios de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS mientras se mantienen cerrados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 146, relativa a actuaciones con los subalternos de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS mientras se mantienen cerrados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 147, relativa a cierre de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS y apertura o asistencia de mayores a centros cívicos o bares privados, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 148, relativa a tiempo de cierre de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS después de haberlos abierto tras la desescalada, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta número 149, relativa a firmeza de la decisión de cierre de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Y Pregunta número 150, relativa a si la Consejería de Política Social está de acuerdo con la decisión de cierre de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Son un total de siete preguntas, para las que corresponde un debate de treinta y tres minutos, de los cuales veintidós se reparten a partes iguales para la formulación y contestación de las preguntas y once para los turnos de réplica y réplica.

Tiene la palabra la Sra. Urrutia para formular las preguntas, por un tiempo de once minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

Y yo creo que a pesar del lío de tener que subir y bajar y estar yendo y viniendo, pues yo creo que los tres bloques de preguntas han quedado bien establecidos para poder entender e interiorizar lo que ha pasado y lo que hemos vivido con estos centros sociales de mayores, visto que ha pasado ya tanto tiempo desde su cierre.

Y por ello pasamos pues a este último bloque, en el que queremos saber la situación actual de los centros sociales de mayores, de sus trabajadores y como no puede ser de otra manera, su futuro, que ya nos ha adelantado en la réplica, la parte anterior, al bloque anterior la consejera de su posible apertura el 1 de abril.

Será si se deja sin efecto la orden del ministro, porque claro, si estamos diciendo que hemos cerrado los centros sociales de mayores porque lo dijo el ministro, pues habrá que esperar a que el ministro, en este caso ministra, ahora, a ver si tenemos más suerte, entiende que hay que abrir los centros sociales de mayores, cuando la incidencia se reduzca. O por lo menos tenerlo en la cartera, que no creo yo que eso haya sido sólo el motivo.

En primer lugar, el personal de los centros sociales de mayores. Como sabrá los centros sociales de mayores tienen muy poquito personal, es un sitio en el que está abierto muchas horas, en el que se hacen muchísimas cosas, en el que es maravilloso lo que allí se hace, como centro social de mayores, y además tiene la ventaja para la administración de que lleva poquito personal.

Un director por cada centro, y los subalternos, en este caso, que tienen que cubrir pues los diferentes turnos. Que yo sepa, los subalternos es personal laboral, si no me equivoco. Y que yo sepa, las carteleras de estos subalternos, que son de las cosas que vuelven loco a cualquier director, lo digo por experiencia, las famosas carteleras, se aprueban en el Comité de empresa, por lo tanto, el personal subalterno depende del Comité de empresa del ICASS, y a día de hoy, el Comité de empresa del ICASS no ha sido convocado para dar conocimiento de que sus trabajadores, no los directores, sino los subalternos, se les cerraban los centros sociales de mayores y por lo tanto, aunque estuvieran a disposición de Función Pública, eran trabajadores del ICASS, que responden al Comité de empresa del ICASS y era al Comité de empresa del ICASS al que le correspondía conocer antes del 24 de agosto, y si no pudo ser, después, esa, ese cierre de los centros sociales de mayores.

Además, tienen contratados estos centros sociales de mayores, servicios externos para la limpieza, convenio con el colegio de podólogos para hacer la asistencia y atención en podología a nuestros mayores, y se contratan vía concurso las peluquerías de los centros, que, si no lo desconozco, en el momento del confinamiento estaban en proceso, precisamente de renovación estos contratos de peluquería.

Además de estas contrataciones tanto de personal propio como los subalternos, en los centros de mayores hay una cafetería, a excepción, si sigue siendo igual, que no lo sé, del de Suances, que tiene una contratación externa, el resto de los centros sociales de mayores gestionan, las cafeterías la Fundación Cántabra de Salud y Bienestar Social, a través de una encomienda de gestión.

A ello se añaden las actividades y servicios que bien a través de las contrataciones de la asignación anual, que cada centro social de mayores tiene en los presupuestos, pues se hacen a través de diferentes actividades como el baile, la pintura, tenemos coros en los centros sociales de mayores, tenemos gimnasia. Muy diversas actividades que como se podrán imaginar cada centro tiene la suyas, las que más le gustan y pues bueno, para ello tienen en cuenta a los miembros de la junta de participación, que suelen ser los que suelen pedir que tipo de acto.

Pero todo esto se acabó el 24 de agosto, sine die, sin que sepamos lo que ha pasado, y que, aunque la intención de la consejera nos diga hoy que sea el 21 de abril, entiendo que hasta que la ministra no diga que se acabó, no se volverán a abrir.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Cantabria con los directores de los centros sociales de mayores dependientes del ICASS, mientras mantiene cerrados los mismos? ¿Dónde los ha ubicado? ¿Qué figura jurídica ha utilizado para el traslado y qué funciones realizan a día de hoy en base a qué puesto están recibiendo su sueldo, si el de origen o el de destino?

La misma pregunta, señora consejera, con los subalternos ¿Dónde están? ¿Qué funciones están realizando y en qué centros del Gobierno de Cantabria?

¿Qué ha hecho por otro lado el Gobierno con los contratos o los convenios que tiene en estos centros? Los contratos de limpieza, si no se usa no será necesario limpiarle. El de peluquería, el de podología, ¿se siguen pagando, no se siguen pagando, los mantiene, los ha resuelto? Y, ¿quién hace el mantenimiento de estos centros? Porque yo entiendo que una cosa es que no estén abiertos y otra cosa que no haya que mantener nuestras propias instalaciones, porque son patrimonio nuestro y hay que mantener pues imagino que las calderas, me imagino que las puertas, los mecanismos que tengan los

edificios, las instalaciones y la maquinaria que allí están metidos, que forman parte del patrimonio de esta comunidad autónoma, en este caso, del instituto Cántabro de Servicios Sociales y que tan importante y que tanto nos ha costado mantener.

Es cierto que en la situación que ahora mismo nos encontramos, acabamos de entrar según nos han dicho ayer al nivel 3, nos han dicho que no vamos a entrar a nivel 2 o que por lo menos no se cambiarán las medidas restrictivas que están aprobadas ahora mismo, hasta que no entremos en el nivel 2 y esté varios días consecutivos consolidado, me pregunta es si se van a abrir los centros, qué día, usted dice que el 1 de abril y en base a qué informes usted basa el que el día 1 de abril, por fin sí vamos a poder abrir los centros sociales de mayores.

Porque yo intentando comparar lo que ocurría en Cantabria el día 24 de agosto, del 2020 y lo que está ocurriendo ahora, pues igual la noticia de hoy, fíjese usted, de que el 1 de abril vamos a tener abiertos los centros sociales de mayores, cuando usted nos lo diga, eso nos puede producir no sé si un halo de esperanza de que otro tipo de actividades, que sí estaban abiertas cuando se cerraron los centros sociales de mayores, se puedan volver a abrir.

Evidentemente creo que no es a usted a quien le corresponde hacer contestación a esta pregunta. Hago esta reflexión porque no es competencia de la consejería.

También, queremos saber si usted cree que durante este verano ha sido normal mantener cerrados, y ya sé esto es algo subjetivo, pero queremos saberlo porque también la subjetividad muchas veces se hace, también no, siempre, la subjetividad y el pensamiento de un político, es el que lleva las decisiones políticas ¿no? Seguro que en muchos casos no decidiría lo mismo usted que lo que decidiría yo, pero tampoco es seguro que dentro de mi partido uno u otro director o uno y otro consejero decidiríamos lo mismo en determinado momento y ante determinada decisión.

Usted cree..., ha sido una medida buena mantener cerrados los centros sociales de mayores desde el 24 de agosto en esta comunidad autónoma, sobre todo mientras se mantenían abiertos otro tipo de centros que estaban atendiendo y que se estaban haciendo, si está usted de acuerdo con su subdirectora, que en estos centros realmente lo que estamos aportando a nuestros mayores, en momentos tan difíciles como lo que estamos viviendo, es un lugar de encuentro, un lugar de convivencia, con unas medidas de seguridad, cumpliendo con las normas sanitarias en las que puedan convivir, en las que puedan estar y en las que puedan, pues eso, promover y sacarles de esa soledad permanente, que muchos mayores, ¡eh!, yo creo que todo lo estamos viviendo, por lo menos los que tenemos la suerte de todavía compartir la vida con nuestros padres, estamos viendo cómo la soledad y el estar en casa confinados desde el mes de marzo, pues les está haciendo vivir una situación y un envejecimiento a marchas galopantes; por lo menos esa es la experiencia que yo tengo.

Y de verdad, cuando veo que centros sociales de mayores, en el que pueden hacer una convivencia y en el que con medidas de seguridad que tiene que imponer un Gobierno y que tiene que cumplirlas como un servicio público tiene que hacerlo, no podamos dar esa posibilidad, pues realmente a mí me da muchísima pena que esto sea así.

Y, por último, pues decirle, señora consejera, que ojalá podamos celebrar el día 1 de abril el que esos centros sociales de mayores se abran.

Yo quiero creerla, voy a intentar escucharla, a mí esa palabra de 1 de abril me ha gustado y quiero creerla, porque usted es la que manda en la consejería. Y aunque el ICASS sea un organismo autónomo, que tiene muchos ámbitos de poder, mucho más que cualquier otra dirección del Gobierno, sabemos, la dirección del ICASS tiene mucho poder, y tiene mucho poder de decisión; pero al final, la que manda es usted y las decisiones políticas la determina usted.

Y espero que esa esperanza que usted nos abre hoy, venga determinada porque usted cree en este proyecto, porque usted defiende el proyecto de los centros sociales de mayores, el que aprobó el mes de mayo, en el mes de marzo -perdón- del año 2019, el Estatuto de los centros de servicios sociales. Y yo voy a poner todas las esperanzas en usted y en que los centros sociales de mayores sigan adelante; porque la verdad, que no tengo ninguna confianza en que la directora del ICASS piense lo mismo que usted.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora diputada.

Es el turno, para dar respuesta, de la señora consejera, por un tiempo de once minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta. Señorías.

Bien, estamos hablando de los directores ¿no? de los centros sociales de mayores, pues siguen ejerciendo evidentemente su función y como tal, porque no se les ha revocado en su puesto, como directores de esos centros ¿no?

¿Qué hacen? Están acudiendo a su centro. También se están responsabilizando del estado en que se encuentran, es decir, si es necesario una caldera habrá que arreglar esa caldera, que estén en buenas condiciones, pero también además está constituido como he hablado antes, en un grupo de trabajo que está haciendo realmente una labor pensando en esa apertura que vamos a tener, ¿cómo se va a hacer?, ¿qué se va a hacer?, ¿qué tenemos que ir implementando?, ¿qué medidas se tienen que adoptar?, en eso se está trabajando.

También se está trabajando, ellos, con la colaboración de técnicos especialistas en terapia ocupacional y fisioterapia del Servicio de Dependencia del ICASS, que el objetivo es añadir valor a una oferta de actividades que sea equiparable en todos los centros, es decir, buscamos que la oferta sea equiparable para todos los centros por igual que sea lo más similar posible e integren actividades lúdicas, dentro del concepto de promoción de la autonomía personal y prevención de la situación de dependencia y por supuesto en la situación en la que está viviendo. Claro que se está cronificando una situación en los mayores, es verdad, es una realidad y no podemos obviarla.

En eso es en lo que, en estos momentos, desde ese punto de terapia, desde ese punto de vista de sea terapia de implementarla en esa apertura en la que nosotros y digo nosotros, es decir desde mi y por supuesto y toda la consejería, toda la estructura jerárquica de la consejería, pero también del personal de la propia consejería y por supuesto que ahí está el ICASS y por supuesto que está también la directora del ICASS.

Sin lugar a dudas, nuestro objetivo es favorecer el que se abran los centros sociales de mayores y vamos a hacer todo lo posible porque eso sea así.

En relación a la pregunta de los contratos durante la duración, bueno pues qué ha ocurrido con esos contratos de limpieza, peluquería, podólogo dentro de los centros sociales.

Bien, los contratos durante el estado de alarma de cierre de todas las actividades y centros de ocio, bueno pues se procedió, en ese momento, a la suspensión de los contratos.

Pero ya en relación con la suspensión temporal de los centros sociales de mayores de fecha 24 de agosto y hablo de suspensión temporal, se mantiene el contrato de limpieza, el contrato de limpieza sí porque se siguen limpiando por una cuestión del propio mantenimiento de los centros, para en una suspensión temporal de actividades no nos encontremos cuando vas a abrir que aquello esté de una manera deplorable, todo lo contrario, el mantenimiento..., por eso se mantiene el contrato de limpieza y por eso está el seguimiento permanente y constante de los directores de los mismos.

El resto de los contratos sí se han extinguido. Y se mantiene el convenio con el Colegio de Podólogos.

El personal subalterno de los centros sociales está en situación de disponibilidad total para dentro del propio instituto, dentro del propio ICASS o en otras dependencias del Gobierno de Cantabria si son necesarios, porque están a disponibilidad.

Y ya luego respecto a esta otra parte de si creo o no creo ¿no? que el Gobierno de Cantabria cree que en el Gobierno de Cantabria es normal tener cerrados los centros sociales.

Bueno pues aquí estamos hablando que debatir acerca de lo que es normal o anormal de una decisión, pues realmente si es normal o no carece de sentido porque vivimos, hemos vivido un año y estamos viviendo un año que si lo ponemos a valorar es un año sin sentido, duro, entonces dentro de si es normal o anormal la decisión, pues es que es complejo de responder porque tienes que tomar decisiones en ocasiones contrarias a lo que tu piensas y a lo que tu sientes, porque tienes que adoptarlas.

Por eso digo que es una decisión que carece de sentido, porque la noción que uno tiene acerca de lo que es normal y lo que no es son definiciones que difieren mucho de lo que sea universal ¿no? Sino que guardan más bien relación con cuestiones de carácter a veces hasta estadístico. A veces son juicios de valor que un colectivo puede considerar como algo mejor.

Por eso, para mí es sumamente difícil determinar la normalidad. Me parece complejo. Máxime cuando se contraponen a connotaciones negativas. Y ha podido ser... No ha podido ser, es negativo para el bienestar de las personas mayores, para el envejecimiento activo.

Pero es que la situación de confinamiento que se vive en general, claro que es negativo en la evolución y en la psicomotricidad. En las emociones de todas las personas, pero de las personas mayores más. Eso lo tengo clarísimo.

Por eso, para mí es muy difícil de responder lo que me ha preguntado: si es normal, o no.

Lo que puedo responder es que, desde la consejería de Empleo y Políticas Sociales, era quien tenía la competencia para adoptar esa decisión. Y lo es para regular los centros sociales de mayores.



En el caso de los centros cívicos municipales, ni de los establecimientos de hostelería, ni de otros establecimientos, no tengo competencia alguna.

Ahora, la cuestión es si la medida adoptada ha contribuido a minorar el riesgo de propagación de la COVID. Esa es la cuestión. Porque por eso hay veces que tienes que poner en la balanza lo que ha supuesto todo esto, y cuando pasen los años y se haga... y no participemos ninguno de nosotros en este momento que nos está tocando vivir y sean otros los que tengan que analizar el contexto histórico, pues se verán cuestiones que se verán los pros y los contras desde las intensidades de las personas que no lo han vivido. Porque muchas veces la intensidad también forma parte de la emoción que cada uno sienta o que cada uno viva.

Por eso puedo decir con esto que es complejo definir lo que es normal y lo que es anormal. Por lo menos para mí. Y lo digo desde la sinceridad más absoluta.

Y ya aquí hasta dónde piensa mantener cerrados. Bueno, como acabo de decir nuestra perspectiva y por supuesto que tendremos que contar con el informe, porque lo que elevaremos será a Salud Pública la petición previa de si podemos abordar una apertura de los centros sociales de mayores, porque no puedo hacerlo de otra manera. Es decir, haremos un análisis de cuál es la situación. Nuestra perspectiva es que se puedan abrir el 1 de abril.

¿Y por qué decimos el 1 de abril? Porque hemos terminado de vacunar a las residencias, estamos terminando esta semana de vacunar a las residencias de mayores. Se va a iniciar también la vacunación en los centros de día. Se va a iniciar la vacunación a las personas ya mayores que viven en sus domicilios, que no están institucionalizados.

Por lo tanto, ya partimos que las personas mayores, en esa situación de esperanza; porque la vacunación es una esperanza, una esperanza de futuro, una esperanza de vida. Decimos, estamos en el mes de febrero, esperamos que todo esto continúe en esa senda que sea lo más favorable posible y con la vacunación de nuestros mayores. Por eso partimos del 1 de abril.

Y nuestro objetivo es abrir el 1 de abril. De esta consejera, y de la directora del ICASS y de todo el equipo. Ése es nuestro objetivo.

Y, de hecho, ahora mismo se está trabajando para hacer ese protocolo de apertura. Y en el mes de marzo se va a trabajar exhaustivamente cómo se encuentran los centros, ordenar... La limpieza la tenemos, pero a ver qué es lo que se hace y cómo se abre. Eso es lo que nosotros tenemos programado y que quería trasladar.

Y ya para concluir, es una decisión firme y definitivamente de cierre. Pues yo creo que ya lo he respondido. Es decir, no se han cerrado, hemos suspendido... Es cierto, se ha suspendido la actividad. Pero no hay ningún cierre de los centros sociales de mayores, como tal; sino la suspensión temporal por la situación que estamos viviendo.

Y nuestro objetivo es que el 1 de abril estén abiertos. Esperamos en ese momento tener todos los informes habidos y por haber.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señora consejera.

Turno de réplica para la señora Urrutia, durante cinco minutos y medio.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, daba por hecho que se me iba a poner usted filosófica en la pregunta de lo normal, qué es normal, qué no es normal y que bueno, pues que al final no iba a responder. No sé si la pregunta era si era normal o no, le ha faltado a usted la última parte de la pregunta, porque si yo le pregunto es normal que estén los centros sociales cerrados, pues no sé si es normal o no, yo también la entiendo usted la contestación que ha hecho, pero yo no he hecho esa pregunta.

Mi pregunta era qué si usted entendía normal conveniente que esos centros sociales de mayores estuvieran abiertos mientras otros centros, la pregunta seguía señora no me haga trampas al solitario, no me haga trampas, la pregunta seguía y decía mientras otros centros de las mismas características siguen abiertos. Y ahí es la defensa que yo he echado de menos de esta por parte de su consejería.

La defensa de poder decir que estos centros sociales de mayores eran necesarios, ante Salud Pública o ante el ministro de Sanidad o ante quien quiera, como tuvo que hacer usted en una resolución en el 7 de noviembre para decir que la apertura y el mantenimiento de la actividad en los centros de servicios sociales era totalmente necesaria, y que no estaba de acuerdo con el cierre que había hecho el viernes 4 de noviembre la Consejería de Sanidad, que los había cerrado a cal y canto en menos de dos horas.

Eso es lo que echo yo de menos en falta, y eso es lo que yo le pregunto si usted cree que es normal o no, usted me está diciendo que el cierre, esto es ya otra parte, usted me está diciendo y en ello se ha basado durante toda su intervención, que el cierre no ha dependido de Políticas Sociales, que el cierre no ha dependido de la decisión de la directora del ICASS, que yo lo pongo muy en duda, otra cosa es que ahora lo vayamos a abrir, yo la digo que pongo muy en duda esa decisión, la decisión es que hemos aprovechado una pandemia y hemos aprovechado la situación para cerrar algo que no nos gusta, y si no a los hechos me remito y a las actitudes también, porque cuando uno es capaz de decir en una mesa de lo que representa que total son sitios donde la gente va a tomar cuatro chupitos, pues entonces perdóneme que me diga pero no hace muy buena defensa su directora de lo que son los centros sociales de mayores. No la hace.

Entonces yo le quiero decir que si hubiera hecho la misma defensa que hizo con los centros de día pues otro gallo nos hubiera cantando, pero el caso es que usted ha basado toda su intervención en volver su decisión de cierre del día 24 de agosto en una orden del ministro, del señor Illa, y resulta que ahora me dice que va a abrir, aunque no se rectifique esa decisión del señor Illa, aunque la ministra no lo rectifique ¿Cuándo no me dice la verdad, en agosto o ahora? ¿Usted tiene conocimiento, además de los criterios objetivos que usted qué me dicho que cree que pueden darse como la vacunación, tiene certezas de que el Ministerio de Sanidad va a levantar esa prohibición, las tiene, tiene esas certezas o no señora consejera?

¿Vamos de verdad a poder abrirlo?, si es que yo de verdad que estas preguntas las podía haber hecho perfectamente por escrito, pero es que yo creo que es bueno que la responsable de Políticas Sociales, la responsable máxima política en este caso de los centros sociales de mayores no de certezas. Nos dé certezas para los trabajadores, porque los directores y usted lo sabe, no me ha dicho toda la verdad, no están yendo solamente a los centros, están haciendo otras labores y las están haciendo en las dependencias del ICASS, y están haciendo labores que no les corresponden.

No solamente están yendo a los centros sociales de mayores, también van a General Dávila 87, también, a la tercera planta. También van ahí señora consejera a diario, no solamente a los centros sociales de mayores. Vamos a contarnos toda la verdad. Vamos a contarnos toda la verdad.

Yo creo que hoy tiene usted de verdad, y por eso lo hemos hecho, la oportunidad de dar certezas, de dar certezas y esperanza. La vacunación es una esperanza sí, la apertura de los centros sociales de mayores también, también, para nuestros mayores, para los que están en casa, para los que están solos, que es que se nos van a morir de pena, se nos van a morir de pena y usted tiene que ser capaz de poner en marcha todas las medidas que sean necesarias, todas. Todos los recursos que sean necesarios, todos para abrir los centros sociales de mayores, para poder asegurarles una convivencia diaria, un lugar de encuentro, un lugar donde estar. Pero es que le tenemos abiertos los centros comerciales. Es que de lunes a viernes pueden decirles que pueden ir al Corte Inglés, pero no pueden ir a Cañadío al centro social de mayores, que es tres veces más que el Corte Inglés, el centro social de mayores de Cañadío, que tiene tres plantas y una pila de metros cuadrados en las que se pueden esparcir y en la que pueden estar conviviendo en medidas de seguridad. Es que (...) no conoce los centros sociales de mayores de Cantabria. No los conoce porque si los conociera no los hubiera cerrado. Y ustedes no han sabido defender la necesidad de la apertura de esos centros.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino señora presidenta. Y me estoy poniendo siempre en el contexto de abril, digo, perdón, de agosto de 2020, no en diciembre, no en una segunda ola, no en esta tercera ola. A mí lo que no me parece normal es que ustedes cerraran de la noche a la mañana esos centros sin avisar a los trabajadores, sin avisar a este Parlamento, sin contar nada absolutamente a nadie. Y yo creo Sra. consejera, también es subjetivo, pero también es falta de transparencia.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias señora diputada. Es el turno de dúplica de la señora consejera por cinco minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta. Señorías.

Bueno, voy a ser muy breve. Nuestro objetivo es que los centros sociales de mayores de Cantabria, los siete centros, estén abiertos el día 1 de abril. El día 1 de abril. Vamos a hacer todo lo posible. Haremos una propuesta, solicitaremos un informe. Pediremos todo lo que tengamos que pedir, nuestro objetivo es ese. Creo que el contexto en el que estamos, es cierto que agosto en Cantabria no era lo mismo que agosto en España en determinadas comunidades autónomas, eso es una realidad y es una evidencia. Lo mismo que en aquel momento tampoco existía la aprobación que luego tuvo con posterioridad de coordinación de comunidades autónomas de aquél, distintas fases, distintas actuaciones. Han pasado tiempo, han pasado meses y hemos tenido distintas vivencias y distintas frecuencias. Y muchas variables. Y muchas variables.



Por supuesto que los trabajadores, directores de los centros han ido a sus centros y están yendo a las dependencias del ICASS, son empleados públicos. Son empleados públicos y no están haciendo dentro de las competencias que tiene, que tienen son amplias, pero lo que están haciendo forma parte de su categoría profesional. Están percibiendo sus retribuciones y una persona trabajadora, un trabajador, una trabajadora si tiene su centro de trabajo que está cerrada la actividad, suspendida la actividad, está percibiendo su retribución ¿y qué es lo que está haciendo? Haciendo su trabajo en otra dependencia. Es lo único que se ha hecho. No es, no va nada contra su categoría profesional, ni como empleado público.

He dicho también que forman parte de un grupo de trabajo que también está ahí en esa tercera planta, ese grupo de trabajo, en el que además se está haciendo una coordinación entre directores de los centros sociales de mayores que tampoco eran muy frecuente. En el que determinadas actividades, para que fueran lo más homogéneas posibles, y lo más iguales posibles, pero en eso es en lo que se está trabajando.

Y por supuestísimo que yo no tengo ningún inconveniente si se me hace una pregunta escrita, vamos, es que es mi obligación, no es que sea inconveniente es que es mi obligación. Ni pregunta escrita, ni oral, ni comparecer. Yo no tengo ningún inconveniente porque es mi obligación. Pero es que además me parece que es bueno. O sea, no, ya es una opinión mía personal. Me parece que estamos aquí para lo que tenemos que estar. Si se considera que es una falta de transparencia pues puede ser como he dicho antes, una interpretación. Yo no tengo esto, creo que no ha habido nada que ocultar, respecto de los trabajadores, es decir, cuando se está hablando de qué hacen, de su inseguridad, creo que los empleados públicos del Gobierno de Cantabria tienen sus derechos laborales totalmente garantizados y protegidos. O sea, no estamos haciendo nada que esté vulnerando los derechos de los empleados públicos de los centros sociales de mayores.

Y por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Finalizado el turno de preguntas, vamos a hacer un breve receso, para que la señora consejera pueda ausentarse, si así lo desea, de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veintitrés minutos)